

QUILLOTA, 24 JUN. 2019

La	alca	ldía	decre	tó	hov	lo	aue	sigue:
	****		weer e	•••		•	4	2.5

6870 /VISTOS: **NUM**

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde";
- 3.- Certificado de fecha 29 de mayo 2019, del "COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER DE HUECHURABA" de Santiago, reconocido oficialmente por el estado, según Resolución Exenta N° 3538 de fecha 31 de diciembre del 1998; el cual acredita el tiempo servido en educación particular;
- 4.- Certificado N° 355 de fecha 04 de junio 2019, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TEMUCO, el cual acredita el tiempo servido en Educación Municipal;
- 5.- Certificado de AFP HABITAT de fecha 05 de marzo 2019; el cual acredita cotizaciones previsionales pagadas;

DECRETO

REGULARÍZASE reconocimiento de 2 bienios a contar PRIMERO: del 01 de marzo 2019 a BARBARA MEDINA MUÑOZ, RUT: docente del COLEGIO NIÑAS CANADA de Quillota.

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, registrese,

Edu

CIÓN

LUIS SALINAS DIAZ

Jefe Departamento de Educación Por Orden del Alcalde

DIREC

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO**

SECRETARIO MUNICIPAL

LSD/DMB/LBS/ICP/alg Distribución

SECRETARIO MUNICIPAL

Archivo RRHH DAEM RED Q. Archivo Remuneraciones DAEM RED

Interesado.

Carpeta Personal